



Resolución Jefatural

N° 196-2009-INDECI

05 de Agosto de 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30.1 literal b) de la ley N° 28411, complementado por la cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil correspondiente al III Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de Agosto del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Agosto del Año Fiscal 2009 del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del



Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego.

ARTÍCULO 4°.- La Secretaría General ingresará la presente Resolución en el Archivo Institucional del INDECI, remitiendo copia autenticada por Fedatario a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



001
005

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
AGOSTO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
5 GASTOS CORRIENTES	384,800
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	384,800
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,800
3 BIENES Y SERVICIOS	340,000
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,000
TOTAL EJECUTORA	384,800
TOTAL RUBRO 09	384,800
TOTAL PLIEGO	2,187,384



003
tales

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
AGOSTO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
5 GASTOS CORRIENTES	1,793,589
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,793,589
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	158,464
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,625
3 BIENES Y SERVICIOS	1,600,000
5 OTROS GASTOS	1,500
6 GASTOS DE CAPITAL	8,995
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,995
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,995
TOTAL EJECUTORA	1,802,584
TOTAL RUBRO 00	1,802,584

